

**METADATA PARA LA COMPILACIÓN DE
ESTADÍSTICAS DE SERVICIOS**

MÉXICO

El organismo responsable de la compilación de las Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios (ECIS) en México es el Banco Central, en el marco de la compilación de la Balanza de pagos. México compila y difunde las ECIS de acuerdo a la Clasificación ampliada de Balanza de pagos de Servicios (CABPS) con frecuencia trimestral, las cuales están disponibles desde 2002. Cabe notar que no se compilan ECIS por país copartícipe o modo de suministro.

Dada la naturaleza de la Balanza de pagos, las fuentes de información de los distintos componentes de las ECIS son diversas. La determinación de las mismas se realiza con base en criterios estrictamente estadísticos; es decir, según la importancia de su papel en los fenómenos económicos específicos que sean relevantes para la medición de la Balanza de pagos.

De esta manera, las fuentes incluyen registros de diversas dependencias del sector público, reportes directos de empresas del sector privado y encuestas realizadas a personas físicas y morales. Las más relevantes son las siguientes:

Los datos de crédito y débito de viajes se obtienen combinando los datos del Instituto Nacional de Migración, sobre el número de llegadas y salidas, con encuestas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para estimar el gasto medio por viajero.¹ Para varios de los rubros de servicios distintos de viajes, la compilación es a partir de una encuesta a cargo de Banco de México, si bien para algunos componentes la información se complementa con registros administrativos, reportes y estimaciones con base en datos espejo de otros países y organismos internacionales. En el caso del débito por transporte, una de las fuentes principales es una estimación de fletes basada en información del U.S. Census Bureau sobre el comercio exterior de bienes. Para los servicios de seguros y pensiones, la fuente principal son los reportes de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Los servicios financieros se obtienen, fundamentalmente, a través de la encuesta de Banco de México y se realiza una estimación de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI), partiendo de las recomendaciones del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6). En el caso del resto de servicios, algunas de las fuentes principales son reportes de empresas de telefonía (telecomunicaciones), recaudación consular y gastos de misiones diplomáticas en el exterior (gobierno), información del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT, otros servicios empresariales), la

¹ En noviembre de 2017 el Banco de México y el INEGI suscribieron un Convenio Específico de Colaboración, con el propósito de que el INEGI asumiera la responsabilidad de la estadística de Viajeros Internacionales y Trabajadores Fronterizos, la cual, desde 1983 hasta septiembre de 2018, estuvo a cargo del Banco de México. Este convenio no implicó cambios metodológicos, de manera que las estadísticas generadas por Banco de México y por INEGI son consistentes entre sí.
<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7BD2924B35-0C90-62AB-2272-DAF6C5522157%7D.pdf>

encuesta antes mencionada y datos espejo de la base de datos simétrica de comercio de servicios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización Mundial del Comercio (OMC, Conjuntos de datos equilibrados sobre el comercio de servicios).

El Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior (CTE-ECE),² registra los servicios de manufactura sobre insumos físicos pertenecientes a otros en la cuenta de bienes, como comercio exterior de mercancías, debido a que la información disponible no permite hacer una desagregación de dichos servicios. Por su parte, las transacciones por concepto de servicios de construcción se registran en los rubros relacionados con la inversión directa, toda vez que la regulación de México señala que las empresas no residentes que decidan realizar una construcción deben constituir una empresa en el país e inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE), sin importar la duración del proyecto. Así, las transacciones que realizan las empresas constructoras que constituyen una empresa en el país con otras entidades no residentes (como importación de bienes y servicios) se incluyen en la Balanza de pagos en las categorías correspondientes.³

La divulgación de las ECIS está sujeta a un calendario de publicación predeterminado y son susceptibles de revisarse trimestralmente en cada publicación de la estadística de Balanza de pagos, por mejoras de cobertura o modificaciones de información de las fuentes originales.

² Como parte del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior (CTE-ECE), el Banco de México genera la estadística mensual de Comercio Exterior de Mercancías a partir de los registros administrativos entregados por la Agencia Nacional de Aduanas de México del Sistema de Administración Tributaria y, para el caso de la exportación de petróleo crudo, la información proporcionada por P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.; validando la información con los demás miembros del Comité.

³ De acuerdo al artículo 32 de la "Ley de inversión extranjera", deberán inscribirse en el RNIE:

I.- Las sociedades mexicanas en las que participen, incluso a través de fideicomiso:

a) La inversión extranjera;

<https://rnie.economia.gob.mx/RNIE/resources/doctos/Ley%20de%20Inversi%C3%B3n%20Extranjera.pdf>